BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 121/2012

Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 14/2012

"Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento"

Asunción, 5 de diciembre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº14/2012 "Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento". – 2do llamado.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 14/2012, convocada para el **Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento. – 2do llamado.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 5 Acta 122 de fecha 6 de setiembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF-LCO SBE Nº 10/2012 para el Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento, y autorizar un segundo llamado para dicho servicio, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Igualmente, por Resolución Nº 28 Acta 126 de fecha 19 de setiembre de 2012, el Consejo de Administración resolvió modificar el Artículo 2º) de la Resolución Nº 5 inserta en el Acta 122 de fecha 6 de setiembre de 2012, en el sentido de que la convocatoria para el Servicio de Fotocopiados sea realizada por el Procedimiento Convencional.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 5 Acta 148 de fecha 5 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 5198/2012, con **Expediente Nº 343294** de fecha 08 de noviembre de 2012, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238.177** y en la página web del BNF.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a la siguiente firma: **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, COPI MAS S.R.L., ALBERTO MANUEL BENITEZ, G&B de Catalina Beatriz Almada y OLI SERVICE S.R.L.**, se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de la invitación a la citada firma.

- **ADENDAS Y ACLARACIONES EMITIDAS**

La Adenda Nº 1, comunicada en fecha 26 de noviembre de 2012 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como también en la página web Institucional

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada 03 de diciembre de 2012 para la apertura de sobres de ofertas, presentaron sus sobres debidamente cerrados las siguientes firmas: **OLI SERVICE S.R.L. y G&B de Catalina Beatriz Almada,** con el siguiente resultado, se adjunta fotocopia del Acta:

	OFERENTES	OFERTA TOTAL DE LAS OFERTAS
1	OLI SERVICE S.R.L.	Gs. 172.250.000
2	G&B de Catalina Beatriz Almada	Gs. 104.825.000

OBSERVACION CONSIGNADA EN EL ACTA DE APERTURA: "Se deja expresa constancia que la firma G&B de Catalina Beatriz Almada, no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, siendo este documento de carácter sustancial"

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas de los Oferentes, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que el oferente OLI SERVICE SRL dio cumplimiento íntegramente a la presentación de estos documentos sustanciales, no así la firma G&B de Catalina Beatriz Almada, quien no presento su garantía de mantenimiento de oferta

Conforme a lo expuesto en el párrafo anterior, la firma OLI SERVICE SRL dio cumplimiento a las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Igualmente, en atención a la no presentación de la póliza de mantenimiento de oferta por parte de la firma G&B de Catalina Beatriz Almada, corresponde desestimar su oferta.

- **EVALUACION Y VERIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA**

Este Comité, requirió a la División Servicios Generales – Sección Conservación y Servicios, verificar si la oferta de la firma **OLI SERVICE S.R.L.**, cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Por nota de fecha 03 de diciembre de 2012, la División Servicios Generales – Sección Conservación y Servicios, informa que la firma oferente ha cotizado los servicios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las necesidades de la Institución.

- **EVALUACION FINANCIERA**

Del análisis Financiero realizado, según nota de fecha 3 de diciembre de 2012, la División de Programación Financiera, concluye que la firma **OLISERVICE S.R.L.** cumple con los criterios requeridos.

Resultado del Análisis:

Parámetros	2010	2011	Promedio de los 2 últimos ejercicios
Liquidez	19,69	28,37	**24,03**
Endeudamiento	0,05	0,03	**0,04**
Rentabilidad	173,35%	177,81%	**175,58%**

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza la oferta de la firma **OLI SERVICE S.R.L.**, conforme a los requisitos de calificación, estipulados en las especificaciones técnicas. El resultado del Estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado*	SI	

en la Sección VI]		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	SI	
D) Documentos legales 1-Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
2-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
3-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	
4-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
5-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
6-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	SI	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1-Balance y/o Formulario de Declaración del Impuesto a la Renta, de los 2 (dos) últimos ejercicios financieros o de los Años (2010 y 2011.)	SI	
2-Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber prestado el Servicio de Fotocopiado, en empresas públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años, como mínimo 1 (un) Contrato por año.	SI	
3-Constancias o certificados de empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído satisfactoriamente el Servicio de Fotocopiado, en los últimos 2 (dos) años, como mínimo 1 (una) constancia por año.	SI	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
No Aplica	N/A	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	SI	
1-Curriculum de la Empresa	SI	
2-Declaración Jurada de cumplir con todos los requisitos establecidos, y contar con la cantidad de equipos y con las características solicitadas en este PBC para el cumplimiento del servicio.	SI	

➢ EVALUACION ECONOMICA

El monto de la única oferta admitida es de Gs. 172.250.000 (Guaraníes ciento setenta y dos millones doscientos cincuenta mil), la cual supera el Costo Estimado.

La Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispone que se podrán disminuir las cantidades de los bienes o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, por lo que se disminuye la cantidad máxima del ítem 1 (cantidad disminuida 111.250 copias), conforme al siguiente detalle:

OLI SERVICE S.R.L.									
Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Descripción, según especificaciones técnicas	Código de Catalogo	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario, incluido el IVA	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Total cantidad mínima c/ IVA	Precio total, cantidad Máxima c/ IVA
1	Servicio de Fotocopiados	82121701-001	Unidad	Evento	200	420.000	728.750	84.000.000	145.750.000
2	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	82121903-001	Unidad	Evento	2.000	750	1500	1.500.000	3.000.000
3	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	82121903-001	Unidad	Evento	2.500	250	500	625.000	1.250.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA								**86.125.000**	**150.000.000**

➢ PROPUESTA DE ADJUDICACION

De la verificación y evaluación legal, técnica, y económica de la oferta presentada por la firma **OLI SERVICE S.R.L.,** se concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto, proponemos la adjudicación de la adquisición objeto de este llamado, de acuerdo al monto ofertado, conforme al siguiente cuadro expuesto precedentemente

Resaltamos que el oferente propuesto no se halla inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones para contratar con el Estado. Se adjunta Registro de Inhabilitados.

➢ CONCLUSION

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma: **OLI SERVICE S.R.L., para el Servicio de Fotocopiado para el Banco Nacional de Fomento – 2do llamado,** en la modalidad de Contrato Abierto, con un monto mínimo de Gs. 86.125.000 (Guaraníes ochenta y seis millones ciento veinticinco mil) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA conforme a su oferta presentada en ocasión de la

Apertura de Sobre de Oferta de la Licitacion por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 14/2012. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

BENITO JESUS GONZALEZ GONZALEZ
Miembro

NESTOR FABIÁN SUAREZ GALEANO
Miembro

RODOLFO FRETES
Coordinador

RUBEN CENTURION MENDEZ
Secretario
Comité de Evaluación

LIC. CARLOS LUIS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe de Sección Procesos Documentarios
DIRECCIÓN DE GABINETE
20/12/12
11:20 HS